

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES
CONVOCATORIA CAS N° 001-2026/MDPN
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN ESPECIALISTA EN ARCHIVO**

Se pone en conocimiento al público en general los resultados de la Entrevista Personal, según los resultados del presente Comunicado, así como al GANADOR del Proceso de Selección CAS N° 001-2026/MDPN, luego de haberse culminado y promediado las notas obtenidas en todas las etapas del citado concurso, según lo siguiente:

| N° | POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (40%) | | EVALUACION CURRICULAR (35%) | | ENTREVISTA PERSONAL (25%) | | PONDERADO FINAL (**) | RESULTADO FINAL |
|----|--|----------|-----------------------------------|-------|-----------------------------|-------|---------------------------|-------|----------------------|-----------------------|
| | | | PTJE | POND | PTJE | POND | PTJE | POND | | |
| 1 | JHONNY CHIPANA RIVAS | 10080188 | 19 | 19.00 | 90 | 18.00 | 43 | 17.20 | 18.20 | GANADOR |
| 2 | YASMIN ANGELICA PATRICIA GARROTE TAHUA | 76179596 | 19 | 19.00 | 84.5 | 16.90 | 34 | 13.60 | 14.92 | ACCESITARIO(A) |

De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS, el postulante que obtenga en la entrevista personal un puntaje menor al 60% del puntaje máximo, siendo el puntaje máximo 20 serán declarados NO APTOS.

(*) De conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

(**) Para el cálculo del Ponderado Final:

PF= POND. EV. CONOCIMIENTO * (PESO PORCENTUAL) + POND. EV. CURRICULAR * (PESO PORCENTUAL) + POND. ENTREVISTA PERSONAL * (PESO PORCENTUAL)

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postulante declarado GANADOR debe coordinar los detalles de la contratación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, al correo electrónico sg_personal@municipalnegra.gob.pe; dentro del plazo establecido en las bases del proceso de selección.

Es necesario que, si el GANADOR del presente concurso está o estuvo laborando en una entidad pública, solicite obligatoriamente a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad donde laboró, la baja de su Registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

Finalmente, para la suscripción del contrato correspondiente, el GANADOR no debe tener vínculo laboral y/o prestación de servicios alguno con Entidades del Estado y Empresas del Estado con accionariado privado o con potestades públicas.

Punta Negra, 29 de mayo de 2026

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ABOG. CARLOS MARTIN BLAS AVILA
Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano
y Gestión Documentaria (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CP. Robert Octavio Soto Mateo
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

MG. SARITA DEL ROSARIO GUERRERO AGUILAR
Jefe de la Oficina de Gestión
de Recursos Humanos